

CARGO



FLORERIA
Magic Garden

DE: SHIROMA HIGA JHONNY ALEJANDRO
Av. Conquistadores 1026 San Isidro - Lima - Lima
Telf.: 222-0219 - 222-2359

COFIDE
OF. TRAMITE DOCUMENTARIO

13888

2019 SEP 4 AM 11 04

R.U.C. 10105870014

FACTURA

0001- N° 0027252

RECIBIDO

R.U.C.

Fecha:

Sr. (ss)

201909110002

09/09/19

CORPORACION ECONOMICA DE DESARROLLO S.A.

Objeto:

SR. ROBERTO YAMAYO 180

CONTRATO - SERVICIO - SAN SEBASTIAN

1	000042	ARREGLO DE DEFUNCION Y MOVILIDAD	3/ 245.00	3/ 245.00
Son : DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 Soles GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE: JHONNY SHIROMA HIGA S.E.U.O.				

NKGRAF S.R.L.
R.U.C. 20381007937
Serie: 0001 del 027001 al 028000
Aut. Sunat: 13943967023
F.I. 06 - 05 - 2019

CANCELADO

Lima,de.....del 20.....

SUB TOTAL		
I.G.V.	3/	207.62
TOTAL 184	3/	27.37
	3/	245.00

ADQUIRENTE O USUARIO

PAGO

07 SET. 2019



N° Pedido: 45-2190
Fecha Certificación: 06/09/19
Plazo de Pago: 13/09/19
Penalidad: ☒ SI ☐ NO
Retención PYME: ☒ SI ☐ NO
Pago Anticipado: ☒ SI ☐ NO

JUDITH
CHAVEZ
PICON

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Shiroma Higa Jhonny Alejandro

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4500002190- 2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Arreglo floral por fallecimiento

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 245.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
31/08/2019

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí ☒ X
No ☐

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí ☐
No ☐

No Aplica ☐

7. DETALLAR ENTREGABLES
31/08/2019 (01 lágrima con pedestal, por velorio papá de Wilderd Iriarte)

8. PENALIDAD

Sí ☐

No ☒ X

Motivo

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento
a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado




Gerente del Área Usuaría
Fecha: 04 / 09 / 2019

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

